

ACTA RESOLUTIVA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, primer piso, ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la calle Piedrahita, entre avenidas Gran Colombia y 6 de Diciembre; en el día miércoles dos de diciembre del 2015, siendo las doce horas se da inicio a la continuación de la sesión 0047. La preside el asambleísta Miguel Carvajal, Presidente de la misma.

El PRESIDENTE CARVAJAL dispone al Secretario que compruebe la asistencia de los miembros de la Comisión y el quórum respectivo, previa la instalación de la sesión.- El SECRETARIO realiza el registro de asistencia comprobando que de trece asambleístas miembros de la Comisión, están presentes en la sala nueve (9) de ellos, que son los siguientes: Mónica Alemán; Marcia Arregui; Esthela Acero; Miguel Carvajal; Liuba Cuesta; Rosa Muñoz; Esther Ortiz; Mauricio Proaño, Ramiro Vela; por tanto hay quórum. Se incorporaron posteriormente; Emily Medina; Lourdes Tibán, César Umajinga; y, Ricardo Zambrano. (Se agrega el registro de asistencia correspondiente). El PRESIDENTE CARVAJAL declara formalmente instalada la cuarta y última parte de la sesión número cuarenta y siete (0047) de la Comisión.

El PRESIDENTE CARVAJAL señala que se ha considerado necesario revisar algunos artículos que han merecido varias intervenciones y cuyo análisis se ha solicitado por varios asambleístas, por lo que nuevamente se da lectura al artículo 100, pues es necesario realizar algunas precisiones, hecho lo cual, solicita a los asambleístas miembros de la Comisión que presenten sus observaciones al contenido del texto propuesto y da la palabra a la ASAMBLEÍSTA ROSA MUÑOZ, quien realiza sus acotaciones al mismo; luego, respecto del artículo 114, solicita considerar el tiempo de la posesión agraria, el mismo que debe contarse a partir de la fecha de entrega del título. Este planteamiento acepta la Comisión. El ASAMBLEÍSTA MAURICIO PROAÑO, sugiere que el tiempo de posesión debe reducirse a cinco (5) años, agregando, que respalda lo sugerido por la Asambleísta Muñoz; propuesta que se acepta. La ASAMBLEÍSTA ALEMÁN, respecto del artículo 125 señala que, es impropio hablar de "cosa juzgada", por lo que sugiere se sustituya la expresión citada por "causará estado"; lo que se acepta. El PRESIDENTE CARVAJAL sugiere mejorar la redacción de la Novena Disposición General del proyecto y considerar la extensión mínima de tierras para vivienda social que los GADs municipales establezcan mediante ordenanza. La ASAMBLEÍSTA ROSA MUÑOZ propone que los GADs. estén prohibidos de ser dueños de tierras rurales con aptitud productiva. Respecto del literal I), del artículo 33 propone que cuando se hace referencia a "infraestructura productiva", se agregue "pública permanente". La ASAMBLEÍSTA TIBAN sugiere que el artículo 3 trate de posesión y propiedad ancestral. Lo que se acepta. La ASAMBLEÍSTA ALEMÁN

h



solicita que en el artículo 32 se denomine con precisión a los titulares de derechos colectivos.- Con esta intervención concluye el análisis y debate de la totalidad de disposiciones del proyecto de Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, incluidos sus considerandos y exposición de motivos. El PRESIDENTE CARVAJAL consulta a los asambleístas presentes, si existen más observaciones o propuestas que deban ser tratadas. No se formulan observaciones o propuestas sobre el Proyecto de Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales o sobre su informe, adicionales a las ya tratadas. Una vez realizadas las incorporaciones y precisiones señaladas durante el tratamiento del proyecto de ley y su informe en las respectivas sesiones de la Comisión y que se comentan anteriormente, concluye el debate sobre el texto del Proyecto de Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales y de su informe para segundo debate. Por tanto, el Presidente somete a votación nominal sobre la aprobación del informe para segundo debate que contiene el referido proyecto de Ley. El SECRETARIO procede a tomar votación en estricto orden alfabético y solicita el pronunciamiento de los señores asambleístas, quienes votan de la siguiente forma: Asambleísta Mónica Alemán, por la aprobación del informe y el proyecto de Ley anexo; Asambleísta Marcia Arregui, por la aprobación del informe y el proyecto de Ley anexo; Asambleísta Esthela Acero, por la aprobación del informe y el proyecto de Ley anexo; Asambleísta Miguel Carvajal, por la aprobación del informe y el proyecto de Ley anexo; Asambleísta Liuba Cuesta, por la aprobación del informe y el proyecto de Ley anexo; Asambleísta Emily Medina, por la abstención; Asambleísta Esthela Acero, por la aprobación del informe y el proyecto de Ley anexo; Asambleísta Rosa Muñoz, por la aprobación del informe y el proyecto de Ley anexo; Asambleísta Esther Ortiz, por la aprobación del informe y el proyecto de Ley anexo; Asambleísta Mauricio Proaño, por la aprobación del informe y el proyecto de Ley anexo; Asambleísta Lourdes Tibán, por la abstención; Asambleísta Ramiro Vela, por la aprobación del informe y el proyecto de Ley anexo; Asambleísta César Umajinga, por la abstención; y, Asambleísta Ricardo Zambrano, por la aprobación del informe y el proyecto de Ley anexo. Verificados los votos obtenidos se resumen los siguientes resultados: diez (10) votos en favor de la aprobación del Informe para segundo debate sobre el Proyecto de Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales y el proyecto de Ley anexo; y, tres (3) abstenciones.

El SECRETARIO: Proclama los resultados de la votación e informa a la Presidencia que el informe y su anexo, han sido aprobados por mayoría de votos (se agrega el registro de la votación, así como el informe y proyecto de Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales aprobados)

Tratado íntegramente el orden del día, el Presidente clausura el debate y clausura la sesión 0047, siendo las trece cincuenta del mismo día


Miguel Carvajal Aguirre,
PRESIDENTE


José Alberto Peñaherrera
SECRETARIO